

SE VA EL NUEVO RUMBO Y LAS TIERRAS MALHABIDAS SIGUEN INTACTAS

Abel Areco
BASE-IS

La CVJ (Comisión Verdad y Justicia), organismo creado por Ley de la Nación N° 225/03 para investigar las violaciones de Derechos Humanos cometidas durante la dictadura de Alfredo Stroessner -en su informe final- documentó las “tierras malhabidas” y recomendó las medidas a tomar a modo de reparar los daños causados al Estado paraguayo, con la entrega ilegal de inmuebles de su patrimonio a particulares no sujetos de la Reforma Agraria.

La CVJ indicó haber encontrado en su investigación “... graves irregularidades que tornan nulas dichas adjudicaciones y cuya nómina eleva a los poderes del Estado para que, por intermedio del Ministerio Público y de la Procuraduría General de la República, se inicie la investigación que conduzca, de confirmarse las irregularidades denunciadas, a la recuperación de dichas tierras por el Estado paraguayo”¹.

Por otra parte, el mismo Informe señala que constituyen 64,1% del total de tierras adjudicadas, las adjudicadas de forma irregular: “Del total de las adjudicaciones ilegales, 3.054 lotes, que suman 1.507.535 hectáreas, corresponden a la región Oriental, y 1.178 lotes, que suman 6.298.834 hectáreas, corresponden a la región Occidental. La diferencia existente entre cantidad de lotes y cantidad de adjudicatarios obedece a que en varios casos un mismo adjudicatario se ha beneficiado con más de un lote”².

El Gobierno de Horacio Cartes, poco o nada ha hecho para la recuperación de esas tierras malhabidas. Ya durante su gobierno, referentes de la Procuraduría General de la República habían informado de la realización de un trabajo interinstitucional sobre el informe de la CVJ “para la recuperación de tierras malhabidas”. Además, el Procurador General manifestó que es una necesidad el acompañamiento jurídico al Informe de la Comisión; pero por otro lado advirtió que ese mismo año, 2014, se perderían unas 25 demandas planteadas por la Procuraduría en gobiernos anteriores, con el objeto de recuperar las tierras malhabidas. Además, señaló que dicha pérdida representaría sumas multimillonarias para el Estado en concepto de honorarios profesionales³.

En enero de 2015, el responsable del SIRT (Sistema Integrado de Recursos de la Tierra) del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) y asesor de la Unión de Gremios de la Producción (UGP) Lic. Hugo Jiménez, señaló “...que los lotes que ya tienen título definitivo, aún los conseguidos con informes falsos, no serán cambiados. Si el beneficiario ya canceló la deuda con el INDERT y hay título finiquitado, con número de finca en el Registro de la Propiedad, ya no hay nada que hacer. Hay gente que tiene cinco lotes, contraviniendo lo que dice el Estatuto. Es injusto. Pero si se pretende recuperarlos pasarán 50 años en una demanda”⁴.

1 http://www.verdadjusticia-dp.gov.py/pdf/informe_final/Tomo%204%20-%20Parte%204.pdf

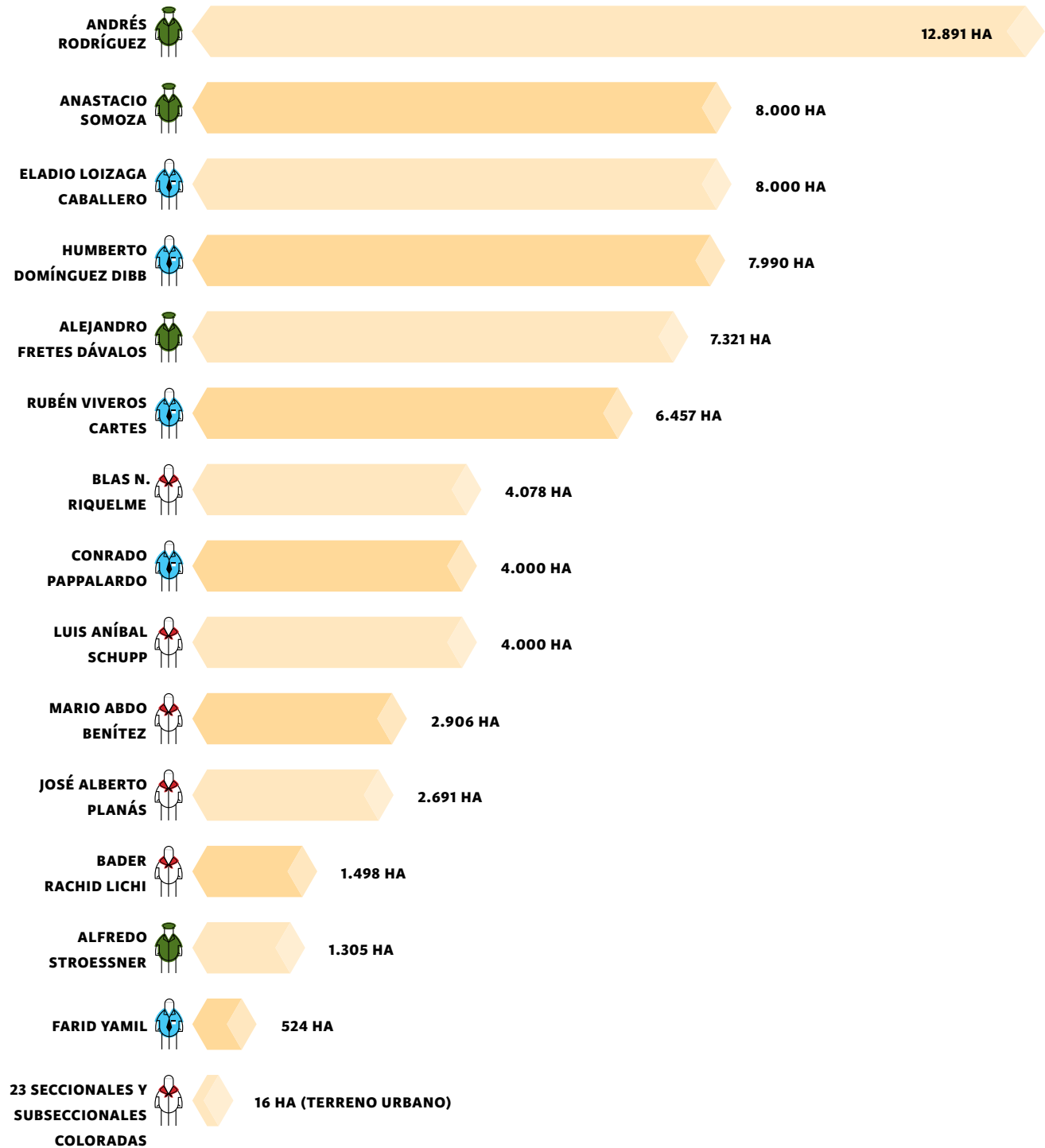
2 http://www.verdadjusticia-dp.gov.py/pdf/informe_final/Tomo%204%20-%20Parte%204.pdf

3 <http://www.ultimahora.com/hay-nueva-promesa-recuperar-las-tierras-malhabidas-la-dictadura-n775571.html>

4 <http://www.abc.com.py/edicion-impres/economia/afirman-que-ya-no-pueden-anular-titulos-de-tierras-obtenidos-con-informes-falsos-1324886.html>

GRÁFICO 1

LISTA DE 15 PERSONEROS DE LA DICTADURA BENEFICIADOS CON TIERRAS MALHABIDAS 1989-2003



Fuente: Informe Final. Tierras malhabidas. Tomo IV, 2008 Asunción. Comisión Verdad y Justicia

EL PROCESO DE RECUPERACIÓN QUE SE ANUNCIABA CON MUCHO ÉXITO INICIALMENTE, FUE DISMINUYENDO CON POSTERIORIDAD, Y PARA 2017, EL INDERT YA NO TENÍA NADA PARA INFORMAR AL RESPECTO

Con lo expresado por Jiménez, el gobierno actual renunció a la promoción de cualquier acción legal para recuperar las tierras malhabidas, y por ende, a los derechos del Estado de recuperar bienes inmuebles que ilegítimamente salieron de su patrimonio y que constituyen valiosos recursos que podrían ser destinados a implementar políticas públicas de Reforma Agraria, o por lo menos, para su redistribución a familias campesinas Sin Tierra.

En mayo de 2015, el presidente del INDERT Lic. Justo Pastor Cárdenas, anunció la conformación de un Consejo integrado por el INDERT, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República, con el objeto de trabajar por la recuperación de las tierras mal adjudicadas, que se encuentran en manos de ‘no sujetos’ de la Reforma Agraria. El mismo también estimó que de las 1.018 colonias habilitadas, 40% estarían en poder de personas no sujetas de la Reforma Agraria, y que el INDERT,... “aún con la misión de recuperar tierras malhabidas, se mantendrá respetuoso de la propiedad privada”⁵.

En cuanto a las acciones del INDERT para la recuperación de tierras públicas que se encuentran en poder de no sujetos de la Reforma Agraria, se generó una confusión y desde el gobierno de Horacio Cartes se quiso dar a entender que esas tierras públicas son las que fueron documentadas por la CVJ como tierras malhabidas. Pero en realidad, tanto el presidente del INDERT, Lic. Justo Cárdenas y el responsable del SIRT, Lic. Hugo Jiménez, estaban hablando de una nueva incubación de tierras malhabidas, que son fruto de la compra-venta de derecheras, adjudicadas legalmente a pequeños productores, pero transferidas ilegalmente a “brasiguayos” y empresas que no son ‘sujetos de la reforma agraria’. O sea, el planteamiento del INDERT –desde los trabajos del SIRT para recuperar tierras públicas– no son las tierras mal adjudicadas en la era stronista, sino un nuevo grupo de tierras malhabidas generadas a partir de la venta de derecheras y cuya posesión hoy está en manos de brasiguayos y empresas que no son sujetos de la Reforma Agraria.

En setiembre de 2015, la OLT (Organización de Lucha por la Tierra) impulsó una Audiencia Pública que se llevó a cabo en la sala Bicameral del Congreso Nacional, actividad de la que participaron varios referentes de organizaciones campesinas y sociales, y también autoridades de instituciones públicas. En dicha audiencia en representación de la Procuraduría General de la República, estuvo el Abog. Enzo Cristaldo quien sostuvo que en ese entonces existían 32 demandas planteadas por la Procuraduría para recuperación de las tierras malhabidas, y que de esa cantidad, solo una tuvo sentencia favorable por parte de la justicia, y se trata de un inmueble urbano, la mansión de Stroessner, ubicada en Asunción sobre la Avda. Santísima Trinidad. En esta audiencia se responsabilizó de las trabas para la recuperación, al Poder Judicial, e incluso se acusó a dicho poder de estar blanqueando o legalizando las adjudicaciones ilegales documentadas por la CVJ⁶.

Volviendo a los planteamientos del INDERT para la recuperación de tierras públicas que se encuentran en poder de no sujetos de la Reforma Agraria, en principio se anunció con bombos y platillos que el gobierno estaba recuperando tierras malhabidas para entregar a los verdaderos sujetos de la Reforma Agraria, incluso, el Presidente del INDERT, en una audiencia realizada ante la CIDH en Buenos Aires señaló que “... desde el año 1811 a la fecha, ningún gobierno de la República del Paraguay, se ha abocado de manera seria y responsable en la recuperación de tierras públicas...”

El caso más sonado de recuperación de tierras públicas fue el de la Colonia Sta. Lucía, en Itakyry, Alto Paraná, donde el INDERT recuperó un poco más de tres mil hectáreas de la colonia que estaba siendo explotada por sojeros. En las tierras recuperadas, en el mes de mayo de 2014 reubicó a 575 familias que estaban reivindicando las tierras de Tranquilo Favero, o mejor dicho, las tierras públicas usurpadas por Favero en Ñacunday. En este lugar, el INDERT instaló una supuesta “Colonia Modelo” construyó casas pre-fabricadas, y coordinó con otras instituciones estatales para instalación de sistema de agua potable y energía eléctrica⁷.

5 <http://www.abc.com.py/nacionales/crean-consejo-para-recuperar-tierras-1365360.html?desktop=true>

6 <http://www.baseis.org.py/el-propio-estado-legitima-las-tierras-malhadas-especialmente-el-poder-judicial/>

7 <http://ea.com.py/v2/carperos-iniciaron-mudanza-a-itakyry/>

Aparte de Sta. Lucía, el INDERT informaba sobre la recuperación de tierras en Campo Redondo, 907 HA(Alto Paraná); Banderita, Laterza Cué y Pindó 1.200 HA(Caaguazú); Sta. Teresa 771 HA(Caazapá); San Juan de Puente Kyha 76 HA(Canindeyú), todo esto en 2014. En 2015, el INDERT seguía informando sobre recuperación de tierras y formación de colonias en Sargento José Félix López 2.110 ha (Concepción) y en 8 de Diciembre Itakyry 600 HA(Alto Paraná). En 2016, el INDERT informó de la recuperación de tierras en Itaipú Porá, Entre Ríos y Minga Guazú 1.082 HA(Alto Paraná). En cuanto a la Región Occidental, una región que históricamente fue destinada para la producción ganadera por las sucesivas leyes que fueron sancionadas, según informó el INDERT, recuperó 87.383 HA en Alto Paraguay. Vale aclarar que estas tierras supuestamente recuperadas por el INDERT, corresponden a lotes que formaron partes de colonias campesinas habilitadas por el ente agrario, y que fueron traspasadas a no beneficiarios de la Reforma Agraria a través de la venta de derecheras.

Teniendo en cuenta el último informe oficial que realizó el presidente del INDERT a la presidencia de la república en el mes de junio de 2017, el proceso de recuperación que se anunciaba con mucho éxito inicialmente, fue disminuyendo con posterioridad, y para ese año, el presidente del INDERT ya no tenía nada para informar al respecto⁸.

Aparte de los anuncios de solución de conflictos que se comunicaban desde la página web del INDERT, el año pasado tomó estado público la protesta que realizaban los pobladores de la colonia Sta. Lucía (Colonia Modelo) por incumplimiento de las promesas del presidente del INDERT. Uno de los pobladores tomó la extrema medida de encadenarse a una camioneta de la institución agraria, a modo de exigir atención a sus reclamos. Otro poblador de la colonia estimó que “...alrededor de 30% de los campesinos tiene las tierras en las condiciones que el INDERT había prometido, mientras que 40% tiene lotes ‘asignados’ pero con problemas judiciales, lo que en la práctica se traduce en ‘no tener nada’, pues no pueden ingresar a dichas propiedades. Además, otro 30% ni siquiera tiene terreno asignado”⁹. O sea, que lo que el presidente del INDERT venía informando en sus informes oficiales con relación a la cantidad de hectáreas recuperadas, no se condecía con la realidad.

En el último año de gobierno de Horacio Cartes, la propaganda más fuerte del INDERT giró en torno a: la “regularización de tierras” con base en el trabajo del SIRT; a las revisiones de los antecedentes legales de las colonias habilitadas por el INDERT; al georreferenciamiento de lotes en las mismas, y a la entrega de “Certificados de Adjudicación” a los que reunían los requisitos para ser beneficiarios de la Reforma Agraria¹⁰.

Considerando el marco jurídico vigente, los “Certificados de Adjudicación” no pueden ser considerados como documentos de “regularización”, ya que ni siquiera existe esa figura en las leyes agrarias. El Código Civil, la ley que rige sobre la propiedad, posesión y dominio de los inmuebles en nuestro país, exige que las transferencias de los inmuebles deben ser realizadas con escritura pública y ser inscriptas en la Dirección General de los Registros Públicos, para ser válido el acto contra terceros. Es más, lo que hizo el gobierno de Cartes con la entrega de “Certificados de Adjudicación” es documentar las tierras que fueron conquistadas por el campesinado en base a ocupaciones y represiones mas que nada; porque en términos reales de recuperación y redistribución de tierra a los labriegos como política de Estado, no se logró nada significativo, más todavía ante la necesidad de acceso real existente.

Como se aprecia en el Gráfico de arriba, varias seccionales y sub-seccionales coloradas fueron adjudicadas con tierras malhabidas, también varios afines al régimen de Alfredo Stroessner como políticos, empresarios y militares. Tanto el apellido del presidente de la república saliente como el del entrante, figuran en la lista de beneficiarios con tierras mal-habidas.

Horacio Manuel Cartes Jara, también es sindicado como usurpador de tierras públicas¹¹. Mario Abdo Benítez (h), es beneficiario indirecto, ya que su padre fue uno de los beneficiados con tierras malhabidas según la investigación de la Comisión. Otras investigaciones –como la realizada por el diario *Abc Color*– sostienen que Mario Abdo Benítez (padre) “se hizo de tierras en el Chaco con títulos de origen falso”¹².

Así, con el correr del tiempo y con las autoridades electas para gobernar el país, se alejan cada vez más las posibilidades de reparación a los daños causados por la dictadura stronista, sin darle importancia a las recomendaciones de la Comisión Verdad y Justicia, de una reparación histórica justa y real, y posibilitar así una política agraria de redistribución de tierra para los merecidos sujetos de la Reforma Agraria, los campesinos/as de nuestro país. Con solo recuperar las tierras malhabidas existentes en poder de los 15 beneficiarios ilegales individualizados en el Cuadro, se tendría tierra para redistribuir a 7.000 (siete mil) familias campesinas.

8 http://www.indert.gov.py/application/files/9814/9761/7379/Informe_para_presidente_de_la_república.pdf

9 <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/en-santa-lucia-repudian-al-indert-por-continuar-con-falsas-promesas-1633117.html>

10 <http://www.indert.gov.py/index.php/noticias/indert-sobrepasa-meta-y-entrega-mas-de-10-mil-adjudicaciones-de-lotes>

11 <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/cartes-ocupa-tierras-fiscales-pero-en-el-indert-hacen-la-vista-gorda-1407584.html>

12 <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/mario-abdo-se-hizo-de-tierras-en-el-chaco-con-titulo-de-origen-falso-1691209.html>